

Solicite ahora asistencia federal por desastre

Release Date: mayo 8, 2018

Indianapolis, IN. – Si vive en uno de los nuevos [condados de Indiana](#) designados para recibir asistencia por desastre y experimentado daños a la propiedad o pérdidas causadas por las tormentas e inundaciones del 14 de febrero al 4 de marzo de 2018, inscríbese con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para solicitar asistencia por desastre, incluso si tiene seguro. Los condados elegibles incluyen Carroll, Clark, Elkhart, Floyd, Harrison, Jefferson, Lake, Marshall y St. Joseph. Esto puede ser un paso importante para comenzar el proceso de recuperación.

Inscríbese de cualquiera de las siguientes maneras:

- Por Internet en DisasterAssistance.gov;
- En la [aplicación móvil de FEMA](#);
- Llamando al 1-800-621-3362;
- Si usa el 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), llame al 1-800-621-3362;
- Las personas sordas, o con impedimentos auditivos o del habla y usan un TTY pueden llamar al 1-800-462-7585;
- Los números de teléfono gratuitos están abiertos de 7 a.m. a 10 p.m. hora del Este (6 a.m. a 9 p.m. hora central), siete días de la semana. Hay disponibles operadores que hablan cualquier idioma.

Inscribirse en cualquier otra agencia no lo inscribe con FEMA. Si no está seguro, llame al 1-800-621-3362 y un representante podrá ayudarlo.

La ayuda de FEMA a puede incluir subvenciones para el alquiler, vivienda temporal y reparaciones del hogar en residencias primarias, así como financiación



FEMA

Page 1 of 3

de otras necesidades importantes relacionadas con desastres como gastos médicos, dentales o de sepelio. Si tiene seguro, primero presente una reclamación con su agente. Es posible que FEMA pueda ayudar con los gastos relacionados con el desastre sin suficiente cobertura de seguro o que no estaban cubiertos por su póliza.

Se necesita la siguiente información para inscribirse en FEMA:

- Número del Seguro Social;
- Dirección del lugar donde se produjeron los daños;
- Dirección actual y número de teléfono;
- Información del seguro;
- Ingresos anuales totales del hogar;
- Número de cuenta y ruta para su cuenta corriente o de ahorros (esto permite a FEMA transferir los fondos de asistencia por desastre directamente a su cuenta bancaria);
- Una descripción de los daños y pérdidas ocasionados por el desastre.

Después de inscribirse con FEMA, un inspector de viviendas contratado por FEMA se pondrá en contacto con usted para programar una cita para inspeccionar la casa y determinar el alcance de los daños. Debe estar presente un adulto durante la inspección. Si ya comenzó el proceso de limpieza, ello no afectará su elegibilidad para recibir asistencia federal. Asegúrese de proporcionar al inspector fotografías de los daños ocasionados por el desastre antes de la limpieza o recibos de las reparaciones completadas de los daños ocasionados por el desastre. Para obtener más información sobre el proceso de inspección, visite la página [Proceso de Inspección de la Asistencia Individual de FEMA](#) page.

La asistencia de FEMA se limita a la cantidad necesaria para hacer que el hogar sea una vivienda sin peligro, higiénica y segura para la cantidad de ocupantes que viven allí. No se considera el costo de reparar espacios adicionales, como salones, salas de estar o dormitorios adicionales. Las estimaciones de los costos de reparación se basan en material y costos de construcción estándar.



FEMA

Los préstamos por desastre a largo plazo de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) también pueden estar disponibles para cubrir pérdidas no totalmente compensadas por seguros o beneficios de otras agencias u organizaciones. Si no puede pagar un préstamo de la SBA, podría ser elegible para recibir asistencia adicional de FEMA, pero antes de poder hacerse esta determinación debe presentar una solicitud de préstamo.

La fecha límite de la solicitud es el 5 de julio de 2018.

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conozca ha sido discriminado, llame a FEMA al número gratuito 1-800-621-3362 o TTY al 1-800-462-7585.

Si usted es sordo, o tiene impedimentos auditivos o del habla y usa TTY llame al 1-800-462-

7585 para inscribirse. Aquellos que usan el 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS) deben llamar al 1-800-621- 3362. Todos los centros de recuperación de desastres son accesibles y están equipados con equipo para acomodar a los sobrevivientes de desastres que necesiten acceso de comunicación relacionada con la discapacidad. Si necesita acomodados razonables (interpretación ASL, Braille, letra grande, etc.) mientras visita un Centro de Recuperación por Desastre, llame al 1-800-621-3362 (V/711/VRS) o al 1-800-462-7585 (TTY).

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.



FEMA

Page 3 of 3